

DEL 22 AL 28 DE JULIO DE 2024

PERIODISMO SIN FINES DE LUCRO



C A P I T A L

CDMX

www.capital-cdmx.org

Suelo de conservación en la mira en CDMX

Nueva alerta por COVID



PABLO VÁZQUEZ SEGUIRÁ AL FRENTE DE LA POLICÍA CDMX

La jefa de Gobierno electa Clara Brugada confirmó que Pablo Vázquez seguirá como jefe de la Policía capitalina y eso lo convierte en el primer funcionario ratificado de la siguiente administración local.

“Ya hemos hablado de Pablo Vázquez, por supuesto que sí (permanecerá); desde la campaña mencioné que él se va a quedar con nosotros.

“Ya estamos trabajando el programa de seguridad y los demás los daremos a conocer pronto”, dijo la futura mandataria en entrevista.

Al participar como invitada en la inauguración de la Utopía Ixtapalcalli en el centro de la alcaldía Iztapalapa, Brugada agregó que será hasta agosto cuando dé a conocer al resto de su gabinete.

SIGUE LEYENDO 



UNAM RECOMIENDA USO DE CUBREBOCAS ANTE AUMENTOS DE COVID

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) recomendó en un comunicado utilizar de nuevo el cubrebocas ante el aumento de casos de Covid-19 en México. La institución aseguró que las entidades con mayor número de casos actualmente son la Ciudad de México, Querétaro, Estado de México, Nuevo León y Puebla.

- En el comunicado la UNAM emitió una serie de recomendaciones para evitar que se incrementen los contagios:
- Es conveniente utilizar cubrebocas al mantener contacto con otras personas en lugares cerrados donde no exista una adecuada ventilación.
- Evitar contagios de enfermedades respiratorias. Si hay malestar físico que sugiera infección respiratoria se recomienda permanecer en casa y extremar precauciones (uso constante de cubrebocas al convivir con otras personas, no acudir a los sitios de trabajo o estudio, eventos culturales, deportivos, sociales o viajes).
- No automedicarse, buscar diagnóstico médico, y vigilar la evolución para identificar oportunamente cualquier complicación o enfermedad grave.
- En caso de pertenecer al grupo de mayor riesgo a complicaciones (mayores de 60 años, tener comorbilidades o enfermedades predisponentes, embarazo o ser personal de salud), se sugiere aplicar dosis de refuerzo de cualquiera de las vacunas disponibles contra influenza, neumococo y Covid-19. Es importante enfatizar la recomendación de completar el esquema de vacunación.
- En aulas, auditorios y sitios de reunión, procurar la ventilación (abrir puertas y ventanas), así como la higiene individual y de instalaciones.
- Cuando se presenten casos de enfermedad coincidentes en un grupo académico o área de oficina, no suspender actividades y extremar las precauciones señaladas, siempre en estrecha comunicación con los responsables sanitarios de cada institución, entidad, dependencia, o área académica.

SIGUE LEYENDO 



DENUNCIARÁN A EX PANISTA GONZALO ESPINA POR CONDUCTA AGRESIVA

El diputado del PVEM en el Congreso capitalino Javier Ramos Franco anunció que presentará sendas denuncias en contra del legislador ex panista y actual integrante de la 4T, Gonzalo Espina Miranda, por su falta de ética y responsabilidad parlamentaria.

SIGUE LEYENDO 

OPINIÓN




Luis Eduardo Velázquez
CONTRAGOLPE


Llega el Estado de Bienestar a la CDMX


SIGUE LEYENDO 


SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES


 Diseño Editorial: **Infographics Studio Online**


 CDMX TV

 Capital CDMX

 @capitalMX_

 @capitalcdmx

 capitalcdmx

 capitalmx





Nueva ley ambiental pone en riesgo el suelo de conservación de la CDMX

Por Alberto Cuenca

A pesar del rechazo social que generó su aprobación en el Congreso capitalino, hoy Martí Batres promulgó la nueva Ley Ambiental de la CDMX.

Para el jefe de Gobierno se trata de una legislación que regirá las políticas públicas para la conservación, protección, aprovechamiento sustentable y restauración de los ecosistemas y la biodiversidad.

Para especialistas y organizaciones críticas de esa ley, dicha normatividad permitirá, entre muchas cosas, la explotación y privatización de espacios para fines turísticos y lucrativos asignados a la Secretaría de Medio Ambiente dentro de las áreas naturales protegidas.

El propio Batres envió la iniciativa de esta ley al Congreso local el pasado 21 de marzo y menos de cuatro meses después ya se promulgó en la Gaceta Oficial capitalina para su entrada en vigor.

Este jueves el jefe de Gobierno organizó un evento en el patio del Antiguo Palacio del Ayuntamiento para presentar el decreto publicado en la Gaceta Oficial que expide la nueva Ley Ambiental y abroga la Ley Ambiental de Protección a la Tierra

En ese evento Batres destacó la importancia de incluir el Artículo 159, contenido en el Capítulo VII, pues define que el agua es un bien público de la

Ciudad de México, con lo cual se prohíbe su privatización.

También destacó la inclusión de programas de certificación de edificaciones sustentables.

Dijo que se fortalece el fomento a la captación de agua de lluvia; el tratamiento y reutilización de aguas, y se establece la categoría de cuerpos de agua como Áreas de Valor Ambiental y la clasificación de "Cinturones Verdes" para evitar la expansión de la mancha urbana hacia el suelo de conservación.

Además, se impone la obligación de las empresas constructoras de destinar el tres por ciento del presupuesto de sus obras para la ejecución de medidas ambientales.

Las Alcaldías estarán obligadas a contribuir en la implementación de la estrategia para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad.

Presente en el evento, la titular de la Sedema Marina Robles García, informó que la Ley Ambiental recoge el intercambio con organizaciones de la sociedad civil, empresarios y otras dependencias capitalinas.

SIGUE LEYENDO 



*Sólo aplica en las tres mejores sucursales de la cadena: Sumo Montevideo, Sumo Tlaxtepanita y Sumo La Viga.



GRATIS 1 POSTRE
AL PRESENTAR ESTE VOLANTE*

*Promoción válida hasta el 30 de Abril de 2024 sujeta a existencias. Limitada a un cupón por persona. No acumulable a otras promociones. Cupón no canjeable por dinero.





ALE ROJO GANA UNA VEZ MÁS LA CUAHUTEMOC

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha ordenado un recuento parcial de los votos en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, rechazando así la solicitud de un recuento total.

Durante la sesión pública de este sábado, la magistrada presidenta de la Sala Regional, María Silva Rojas, explicó que no se justifica un recuento total de los votos debido a la falta de pruebas preliminares que indiquen irregularidades generalizadas que pudieran cuestionar la certeza de los resultados de la elección en su totalidad.

Silva Rojas señaló que hay casillas donde está «plenamente justificada» la orden del Tribunal Electoral de la Ciudad de México para realizar un recuento, como solicitó el partido Morena, debido a que el número de votos nulos supera la diferencia entre el primer y segundo lugar, lo cual, según el Código Electoral local, es una razón automática para el recuento.

En consecuencia, y de manera unánime, los magistrados decidieron modificar el acuerdo impugnado y proceder al recuento de votos únicamente en algunas casillas donde se detectaron irregularidades.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que está preparado para llevar a cabo el recuento de votos según lo determinado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

SIGUE LEYENDO 

MÁS SABORES Y
RECOMENDACIONES EN...



  @LOSGURMETEROS  

NO TE PIERDAS CDMX 2024



PER DISCUO SIM | FILIPPO DI LUCCA



www.capital-cdmx.org